



22 de abril de 2019

ADENDA 2

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2019-29

Mediante la presente adenda se modifican los pliegos de condiciones de contratación de la Solicitud Privada de Oferta, cuyo objeto es la “Contrato marco para la prestación del servicio de revisiones tenicomecánicas para los diferentes clientes de la ESU.”, en los siguientes términos:

1. Se ajusta el numeral 3.1 Cronograma, quedando así:

3.1 Cronograma:

Fecha y hora de publicación:	<u>11 de abril de 2019 antes de las 03:00 pm</u>
Plazo para presentar observaciones:	<p>Dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la publicación, entendidas éstas dentro del día hábil. La ESU dispondrá de un (1) día hábil prorrogable para resolver las inquietudes presentadas.</p> <p>Es preciso indicar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Carta Política “<i>Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución</i>” y, en el Artículo 19 de la Ley 1755 de 2015 “<i>Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo</i>”, por lo que se insta a los interesados a que las peticiones sean ejercidas dentro de los límites que la ley le marca, tales como el respeto, la buena fe y la coherencia en los escritos.</p> <p>Por lo anterior, se solicita a los interesados en el presente proceso contractual, formular sus observaciones dentro del término establecido para ello en el cronograma de actividades e informar en su escrito su nombre completo y en nombre de qué entidad interviene. De lo contrario, a la petición se le dará el trámite establecido en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.</p>
Fecha y hora límite de entrega:	<u>22 de abril entre las 04:00 pm y 05:00 pm</u>

Los demás elementos del pliego de condiciones se conservan.

